

Bogotá D.C., Viernes, 25 de Agosto de 2017

Señora
MARIA XIMENA GARCIA VILLAREAL
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Asunto: Radicado EXT17-0031041

Se ha recibido en este Ministerio el radicado del asunto el 03 de agosto del presente año, con el cual se remiten hoja de datos de seguridad para el análisis del concepto técnico sobre algunos productos que se encuentran en el proceso de comercio exterior.

Respectivamente y conforme la información técnica aportada, se hace preciso mencionarle que los productos que a continuación se relacionan NO se encuentran controlados y para su manejo NO requiere poseer el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes que expide esta Subdirección.

1. 3D AVIATION FORM-A-GASKET #3 SEALANT 1PT CODIGO 80017
2. CROWN INDUSTRIAL ENAMEL PAINT
3. 363109 CROW CHOKE & CARBURETOR CLEANER NUMERO 563
4. 363119 LOW VOC BRAKE & PARTS CLEANER NUMERO 069
5. CROWN WATERLESS HAND CLEANER PART # 363111. PRODUCT # 2891

No obstante, si se pretende la fabricación en el territorio nacional de cualquiera de los mencionados productos, se tendrá que contar con el permiso que le autorice las sustancias químicas controladas que se encuentran en su formulación, para ejercer las actividades de compra y consumo, en cantidades superiores mensuales a las controladas según lo definido en la Resolución 0001 del 08 de enero de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes.

Sea el caso enfatizar que el concepto emitido corresponde única y exclusivamente a los productos citados y a las características consignadas en la documentación que se ha aportado con el radicado del asunto (EXT17-0031041). Así es que, en caso de efectuarse un cambio en las características de dicho producto, se hace necesario que se eleve una nueva consulta ante este Despacho.

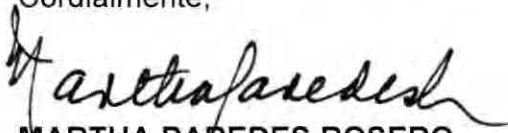


De otro lado, respecto de los productos que a continuación se relacionan y luego de revisada la documentación aportada, los mismos NO cumplen con las condiciones establecidas en el Resolución 0001 de enero de 2015 del Consejo Nacional de Estupeficientes, específicamente en sus Artículos 3°, 4° y 5°. Por lo anterior, para el manejo del producto señalado NO se requiere tramitar ante esta Subdirección el certificado de carencia de informes por tráfico de estupeficientes.

1. 363106 CROWN ELECTRIC GRADE HIGH PURITY CONTACT CLEANER
NUMERO 803
2. 363114 CROWN ALL PURPOSE CLEANER
3. PREMIUM CHAIN AND CABLE LUBE – PART NUMBER: 363115

Por último, se hace necesario señalar que en caso que se requiera recibir las notificaciones únicamente a través del correo electrónico, de las respuestas a las solicitudes elevadas ante esta cartera ministerial, se deberá expresar claramente en próximos requerimientos.


Cordialmente,



MARTHA PAREDES ROSERO

Subdirectora (E) de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupeficientes. Ministerio de Justicia y del Derecho.



Elaboró: Elizabeth Rodríguez Rincón
Vo.Bo. Alba Montañez 

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co